

## **Resolución N° 5320**

**Nro de Expediente:**

**5112-001981-12**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

**Fecha de Aprobación: 30/11/2012**

---

**Tema:**

**CONTRATACIONES**

**Resumen:**

**Se contrata a la ciudadana Lic. Alexandra Novoa, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 183/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5108 – LICENCIADO/A EN HISTORIA, con destino a la Unidad Centro de Fotografía, División Información y Comunicación.**

---

Montevideo, 30 de Noviembre de 2012.-

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

**RESULTANDO:** 1º.) que solicita se contrate a una ciudadana de la lista de prelación, establecida en la Resolución N° 4246/12, de fecha 1º de octubre de 2012, del llamado a Concurso Abierto N° 696 - P1/11, para confeccionar una lista de prelación para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5108 - Licenciado/a en Historia, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Ingreso;

2º.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana informa que corresponde contratar a la ciudadana Lic. Alexandra Novoa, con destino a la Unidad Centro de Fotografía, División Información y Comunicación;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente dictar resolución en tal sentido;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a la ciudadana Lic. Alexandra Novoa, C.I. N° 4.259.971, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 183/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cumplir tareas de la Carrera 5108 – LICENCIADO/A EN HISTORIA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Grupo Único, Nivel de Ingreso, con destino a la Unidad Centro de Fotografía, División Información y Comunicación, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4

(cuatro) horas diarias que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, y la remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13 (Nivel de Ingreso), más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2°.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación de dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto).-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Información y Comunicación; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Centro de Fotografía; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**PROF. MARIA SARA RIBERO**, Intendente de Montevideo (I).-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-